



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Edo. de México a 12 de diciembre de 2017

Referencia: DIA-2187/2017

Asunto: Se remite reporte de videoconferencias del cuarto trimestre del 2017

Expediente: 11C.16/Informes de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones/1/2017

ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCON  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

En atención a su oficio, de referencia DCTA.0747.2017, mediante el cual solicita el reporte de eventos en los que se utilizó la videoconferencia en el periodo octubre - diciembre del 2017, adjunto al presente lo correspondiente a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Asimismo le informo que esta información se remitió a las siguientes cuentas de correo electrónico: rrosales@conalep.edu.mx y rislas@conalep.edu.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

**Firma Electrónica de: JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ**

btmQ1u1ccwnl2Gi/iXjFjtqOgeQzS11JVvaAedhzcw+SE1XNLHUJ5ZX0WvyjjGRdCwNP+60fMU6S  
EfdITlc4ceJoxytVtHZlBk/URVOYebf3p5XhoHP+EsePr6DdrSOL21/rTzLrCcKJTUrI4pQrOqFd  
osqkkkVg3cHwfMU/mRudsQvXtfMP96zP4YeADNL5HVItHKwq8lbK6s6+00DZtCCmPrkoE1UMLoi  
fGjZOejFrm1Xg970yKCpflsSnnfhH8UIAjkdqkQVcODSxAmvDPjQf3L01B3sqlZxL/QofQR4GY  
smgfPml32x8kQA4p26T+mYwJAZXaiGfV+u+E6Eg==

C.C.P. MTRO. ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS - SECRETARIO GENERAL  
M. AUD. CORAZON DE MARIA MADRIGAL - SECRETARIA DE ADMINISTRACION

JLIG/RPSS/JJXC  
SATYC 7091000462017

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”.

